

## Acerca del discurso figurado y su uso en las declamaciones latinas sobre tiranos

On figurate speech and its application  
on Latin declamations about tyrants

Pablo Schwartz

[pablosf@usp.br](mailto:pablosf@usp.br)

UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO

Sao Paulo, Brasil

Fecha de recepción: 16-10-17

Fecha de aceptación: 17-12-17

---

**Resumen:** La tiranía es un tópico frecuente en las colecciones latinas de declamación. La idea de que las declamaciones sobre tiranos tienen algo de irreal y ridículo es recurrente ya en textos antiguos que refieren a la declamación. Sin embargo, a través de temas como estos la declamación afirma su estatuto de ficción y se aproxima a los géneros poéticos. En este artículo me propongo analizar algunos ejemplos de discurso figurado en declamaciones latinas que contienen referencias a tiranos. A partir de estos ejemplos y de comentarios de Quintiliano y de Séneca el Viejo sobre el uso de este recurso, pretendo estudiar un aspecto de un debate frecuente en las escuelas de retórica: el de las condiciones adecuadas para el uso del discurso figurado en las declamaciones. Aunque en las declamaciones se busca el deleite del público, el estudio de las *controuersiae figuratae* no debe considerarse ajeno a una teoría “auténtica” del discurso figurado —véase Ascani (2006: xxv y 82)—. Considero que las condicionantes que rigen el uso de este recurso en los contextos oratorios institucionales también son aplicables al ámbito ficcional de la declamación. En efecto, la doble enunciación que caracteriza al género declamatorio (el declamador habla ante el público de la escuela, y el personaje que encarna se dirige, por ejemplo, a un rey) supone un verosímil que trasciende la situación de enunciación inmediata del declamador.

**Palabras clave:** discurso figurado; tiranía; declamación; Quintiliano; Séneca el Viejo.

**Abstract:** Tyranny is a frequent topic in Latin collections of declamation. The idea that declamations on tyrants are something unreal or ridiculous is recurrent even in ancient texts that refer to declamation. However, it is through themes like these that declamation affirms its status of fiction and approaches poetic genres. In this paper I will analyze some examples of figurate speech in Latin declamations that contain references to tyrants. By studying these examples and the comments by Quintilian and Seneca the Elder on the use of such resource, I intend to investigate an aspect of a frequent discussion in schools of rhetoric: the conditions to use figurate speech in declama-



tions. Although declamations seek the audience's delight, the study of *controversiae figuratae* should not be considered alien to an "authentic" theory of figurate speech (Ascani, 2006: xxv and 82). In my opinion, the things that condition the use of this resource in institutional contexts of oratory can also be applied to the fictional realm of declamation. Indeed, the double enunciation that characterizes declamation—the orator speaks before the school audience and the character played by him addresses, for example, a king—implies a kind of verisimilitude that goes beyond the orator's situation of immediate enunciation.

**Keywords:** figurate speech; tyrants; declamation; Quintilian; Seneca the Elder.

## 1. Introducción: tiranos y declamación

El propósito de este artículo es abordar algunas cuestiones sobre el uso del discurso figurado u oblicuo en la declamación latina, con especial atención a las declamaciones sobre tiranos. En primer lugar, presentaré unas breves consideraciones sobre la popularidad de las declamaciones sobre tiranos en la Antigüedad. Luego, me referiré a algunas definiciones y usos del discurso figurado, para centrarme finalmente en el análisis de este recurso en declamaciones que suponen de alguna manera la presencia de un tirano.

La tiranía es un tópico frecuente en las colecciones de declamación latina<sup>1</sup>. La idea de que las declamaciones sobre tiranos tienen mucho de exótico, irreal e incluso ridículo, es recurrente ya en textos antiguos que refieren a la declamación. Los tiranos, junto con los piratas, constituyen los personajes más característicos de un mundo visto como novelesco. A través de personajes como estos, la declamación afirma su estatuto de ficción y se aproxima a los géneros discursivos poéticos<sup>2</sup>.

Veamos algunos ejemplos. Al comienzo del *Satyricon* de Petronio, Encolpio menciona a "los tiranos que escriben edictos en los cuales ordenan que los hijos decapiten a sus padres" (Petr., *Sat.*, 1.3)<sup>3</sup>, el cual es un ejemplo de la irrealidad alienante del sistema educativo retórico<sup>4</sup>. En el *Dialogus de*

*oratoribus* de Tácito, Mesala también fustiga en la declamación "una materia que rechaza la realidad" y el primer ejemplo referido al respecto es el de las "recompensas a los tiranicidas" (Tac., *Dial.*, 35.4). En Juvenal la crítica a los "cruels tiranos" en los ejercicios declamatorios adquiere un tono claramente paródico. Si los tiranos son ejecutados por la clase entera, en la tediosa repetición del ejercicio el rétor aparece como la víctima. El mundo ficcional de la declamación y el espacio del aula en que se produce, se mezclan, según el hábito del poeta satírico, sin solución de continuidad:

¿Eres profesor de declamación? ¡Qué corazón de hierro el de Vetio, cuando su clase nutrida liquida a los crueles tiranos! Pues lo que acaba de leer sentado lo recitará de pie y repetirá en los mismos términos la misma cantilena. Esta col tan repetida asesina a los míseros maestros (Juv., *Sat.*, 7.150-154)<sup>5</sup>.

Se podría suponer que, al asumir el rol de tiranicida o justificarlo, el joven declamador incorporaba o hacía propia la defensa de valores republicanos tradicionales, caros a la sociedad romana, aun después de asentado el principado<sup>6</sup>. Acusar a la tiranía, aun imaginaria, sería una forma de defender y ensalzar la *libertas* romana, usualmente bajo

1 También lo es en la declamación griega. Véase, por ejemplo, Tomassi (2015).

2 Véase, por ejemplo, Berti (2007: 100) y Pernot (2007: 217).

3 "[...] tyrannos edicta scribentes, quibus imperent filiis ut patrum suorum capita praecidant". Aquí, como en todos los casos en que no se señala el traductor, la traducción es mía.

4 Véase también como ejemplo de ese tema Sen., *Contr.*, 9.4.

5 Traducción de Manuel Balasch (1991: 265-266): "Declamare doces? O ferrea pectora Vetti / cum perimit saevos classis numerosa tyrannos. / Nam quicumque modo sedens legerat, haec eadem stans / perferet atque eadem cantabit veribus isdem. / Occidit miseros crambe repetita magistros".

6 Véase Tabbacco (1985: 14-25) sobre el contraste entre tiranía y valores republicanos en las declamaciones, y también (1985: 82-86) sobre cuestiones morales vinculadas a la tiranía.



amenaza en el principado. Pero no es esto lo que el satírico describe. No es la *persona* del tiranicida, encarnada en los sucesivos alumnos que declaman, sino la repetición de un ritual mecánico: la muerte del tirano es representada casi sin variaciones y sucesivamente por todos los alumnos. Así se mata al tirano, y de paso, también al pobre profesor, obligado a soportar estos discursos, cantilena reiterada, comida indigesta para el espíritu<sup>7</sup>. Este pasaje entre niveles diferentes, en que quien escribe o representa una ficción se integra de alguna forma a la acción descrita, es un procedimiento habitual del poeta<sup>8</sup>. También en las declamaciones son usuales estos entrecruzamientos, que surgen de la doble enunciación característica de la declamación<sup>9</sup>.

En el universo declamatorio la aparición de tiranos presenta formas muy variadas. Desde la disputa por las recompensas a los tiranicidas, hasta las relaciones de parentesco, que se oponen al interés colectivo o que, por el contrario, a él se someten, renegando sorprendentemente de los vínculos de sangre, todo puede ocurrir en las tramas de estas declamaciones. Menciono a título de ejemplo algunos temas de declamaciones sobre tiranos: el hombre que seduce a la mujer del tirano para tener la ocasión de matarlo luego (Sen., *Contr.*, 4.7); el padre que mata a sus dos hijos, tiranos, y pide como recompensa que un tercer hijo sea exiliado (Quint., *Decl. min.*, 288); el rico que pagó al pobre para que matase al tirano y disputa con este sobre quién merece la recompensa (Quint., *Decl. min.*, 345; 382).

En este mundo sorprendente, lleno de falsas apariencias, todas las paradojas y las formas más diversas de la contradicción son posibles. A partir de ello también son variadas las formas de argumentar. Fingir o disimular la intención puede ser una

estrategia persuasiva adecuada en tales circunstancias. Una ley, mencionada en varias declamaciones, determina que se corten las manos del hijo que haya golpeado a su padre (Quint., *Decl. min.*, 358; 362; 372). Un tirano ordena a los dos hijos de un hombre que golpeen a su padre. Uno no acepta y se lanza al vacío, mientras que el otro obedece al tirano. Gracias a esto gana su amistad y posteriormente lo mata. Es acusado por haber golpeado a su padre, pero es defendido por este (Sen., *Contr.*, 9.4). En la defensa, la acción del hijo se interpreta como fingida y parte de un plan: fingió obedecer al tirano y golpear a su padre, pero con la finalidad de obtener la confianza de aquel y poder matarlo. Así, una acción que a simple vista parecería culpable y punible (golpear al propio padre) se convierte en una estrategia para alcanzar un resultado heroico (matar al tirano).

## 2. Quintiliano y el discurso figurado

En otros casos, las contradicciones y sutilezas exceden el terreno de la acción y se instalan también en el propio discurso. Es oportuno entonces tratar acerca del discurso figurado.

Con “discurso figurado” no pretendo referirme a aquel que hace uso de figuras de retórica, sino a una serie de estrategias discursivas, discutidas por rétores de la Antigüedad bajo la denominación de *ἔσχηματισμένος λόγος ο σχῆμα* (en griego), *figuratus sermo, oratio figurata* o simplemente *figura* (en latín). A pesar de que el pequeño corpus de textos griegos y latinos sea bastante diversificado, la mayor parte de las definiciones de discurso figurado considera como característica determinante de este el ocultamiento de la intención del hablante. Según una definición que Quintiliano atribuye a Zoilo, discurso figurado es aquel en que se simula decir una cosa diferente de la que se dice (Quint., *Inst. or.*, 9.1.14)<sup>10</sup>.

10 Como nuestro objeto de estudio aquí se centra en el campo de la declamación latina, nos detendremos en las consideraciones teóricas de Quintiliano, que da particular atención a ese ámbito. Sin embargo, parte de las preocupaciones teóricas del rétor latino encuentran desarrollos paralelos en pequeños fragmentos de obras teóricas de rétores

7 Véase también Quint., *Inst. or.*, 2.4.28, en que se explicita un fastidio de los docentes análogo al de la reiteración de alimentos.

8 Véase por ejemplo, Juv., *Sat.*, 1.162-164.

9 El declamador asume el rol de un personaje que, en la ficción declamatoria, intenta persuadir a un interlocutor, pero al mismo tiempo se dirige a un auditorio, escolar o de otra naturaleza, para quien ejecuta la declamación. Sobre esta característica de la declamación, véase Franchet D'Espèrey (2016: 57).



Además de definir este recurso, Quintiliano se preocupa por analizar las condiciones de uso tanto en los contextos discursivos definidos por los géneros de la retórica, como en el ámbito de la retórica escolar. Nos dice que se trata de un recurso, muy en boga (Quint., *Inst. or.*, 9.2.65)<sup>11</sup>, por medio del cual aspiramos a que se entienda algo que no llegamos a decir, pero que el oyente debe descubrir por sí mismo. En palabras de Quintiliano:

Creo que es el momento para abordar un género [de figura] que es el más utilizado y sobre el cual se esperan mucho mis consideraciones. En dicho género queremos que se entienda algo que no hemos dicho, gracias a una especie de sospecha, no algo absolutamente contrario, como en la ironía, sino algo diferente, que está oculto y que debe ser como descubierto por el oyente (Quint., *Inst. or.*, 9.2.65)<sup>12</sup>.

Aunque Quintiliano se refiera críticamente a la moda de decirlo todo por medio del discurso figurado<sup>13</sup>, menciona tres clases de circunstancias que justificarían su utilización. Se refiere, en primer lugar, a situaciones discursivas en las que puede ser peligroso expresarse de modo directo; luego, a las ocasiones en que esta actitud podría revelar falta de tacto o de decoro, y, por último, al uso meramente ornamental de este recurso, cuyo objetivo es producir el deleite por medio de la variación y la novedad (Quint., *Inst. or.*, 9.2.66)<sup>14</sup>.

---

griegos y latinos, que no analizaremos aquí. Para un análisis de conjunto de dichos textos remitimos a Ascani (2006). Sobre el tratamiento del discurso figurado específicamente en Quintiliano, véase Franchet d'Espèrey (2016).

11 "Est [sc. figura] qua nunc utimur plurimum".

12 "Iam enim ad id genus quod et frequentissimum est et expectari maxime credo ueniendum est, in quo per quandam suspicionem quod non dicimus accipi uolumus, non utique contrarium ut in εἰρονομία, sed aliud latens et auditori quasi inueniendum".

13 Véase Quint., *Inst. or.*, 9.2.77, donde se critica a aquellos que usan el discurso figurado en las controversias, aun cuando no sea necesario. Luego caracteriza esta propensión como refugio de la debilidad. Véase *Inst. or.*, 9.2.78: "haec deuerticula et anfractus suffugia sunt infirmitatis".

14 "Eius triplex usus est: unus si dicere palam parum tutum

De estos tres usos apuntados, Quintiliano afirma que el primero, cuyo objetivo es la seguridad de quien habla, es muy común en las escuelas de retórica, a partir de las condiciones de enunciación postuladas por los temas de algunas declamaciones. Estamos en el ámbito de lo que Quintiliano llama *controuersiae figuratae*, es decir, controversias en que la propia estructura del tema parece exigir el uso del discurso figurado, dada la imposibilidad (derivada de una prohibición legal) de expresarse de forma directa. Quintiliano ofrece dos ejemplos: el de las condiciones postuladas por los tiranos de los ejercicios declamatorios para abdicar del poder<sup>15</sup> y el de un senado-consulta que, después de una guerra civil, prohíbe que se haga referencia a hechos anteriores que fueron amnistiados por ley (Quint., *Inst. or.*, 9.2.67)<sup>16</sup>. Se trata, en uno y otro caso, del contexto discursivo impuesto por la propia ficción declamatoria. La seguridad a la que se alude es la del personaje ficticio, en general anónimo, que asume la voz discursiva en las declamaciones. Se busca que la construcción del *ethos* de ese personaje sea consistente con el contexto discursivo de la propia declamación. Si nos dirigimos a un tirano en una declamación, debemos hacerlo con la prudencia adecuada. De otra forma, el discurso no respetaría las condiciones mínimas de oportunidad y de verosimilitud.

### 3. Usos y abusos el discurso figurado

En este punto, el discurso figurado nos ofrece, según Quintiliano, la posibilidad de ser francos sin correr riesgos. Como se sabe, Quintiliano defiende que las declamaciones traten de asemejarse tanto como sea posible a la práctica oratoria, de forma que, si las declamaciones deben imitar la realidad del foro, las restricciones impuestas al declamador deben

---

est, alter si non decet, tertius qui uenustatis modo gratia adhibetur et ipsa nouitate ac uarietate magis quam si relatio sit recta delectat". Esta tercera posibilidad de uso no está presente en la exposición de Demetrio (*De elocut.*, 287-290), que sólo considera dos justificaciones para el uso del recurso: decoro (εὐπρέπεια) o seguridad (ἀσφάλεια).

15 El tirano abdica del poder con la condición de que no pueda ser acusado por sus actos pasados.

16 Un ejemplo de esta prohibición aparece en Sen., *Contr.*, 5.8, a la que me referiré más adelante.



ser semejantes a las que sufre el orador forense en un tribunal de justicia (Quint., *Inst. or.*, 9.2.67)<sup>17</sup>. Quintiliano muestra tener plena conciencia de que las situaciones discursivas —en la escuela de retórica y en el foro— son diferentes, ya que el *decorum* exigido en el contexto declamatorio en que se habla contra un tirano determina que el personaje evite los riesgos, sin dejar de proferir de alguna forma su verdad ofensiva, lo que resultaría más complicado en otros contextos discursivos<sup>18</sup>. Parece claro, a partir de estos ejemplos, que Quintiliano coloca dentro de la órbita del discurso figurado recursos diferentes. En la definición inicial, cuyo contexto no es el de la retórica escolar, el orador manipula al destinatario del discurso, para que este crea haber llegado por medios propios a una conclusión a la que fue en realidad inducido. Ya en los ejemplos que atribuye al ámbito retórico escolar, se trata de eludir una prohibición de expresión directa, por medio de insinuaciones. En este caso la intención del declamador debe ser advertida por el oyente.

Entre los ejemplos de uso de discurso figurado en controversias<sup>19</sup>, Quintiliano dice que en algunos casos no sólo llegan a ser desagradables (*asperas figuras*) sino abiertamente perjudiciales, contrarias a aquello que se pretende defender. Cita el siguiente ejemplo:

Que el acusado de aspirar a la tiranía sea torturado, para que indique sus cómplices: que el acusador solicite (como recompensa) lo que quiera. Un hombre hizo condenar a su propio padre. Solicita (como recompensa) que este no sea torturado: el padre se opone (Quint., *Inst. or.*, 9.2.81)<sup>20</sup>.

17 Quint., *Inst. or.*, 9.2.67: "Quod in foro non expedit illic non liceat". "Lo que no conviene en el foro que no sea lícito allí [en las escuelas]".

18 Quint., *Inst. or.*, 9.2.67: "Sed schematum condicio non eadem est: quamlibet enim apertum, quod modo et aliter intellegi possit, in illos tyrannos bene dixeris, quia periculum tantum, non etiam offensa uitatur".

19 Los ejercicios declamatorios aplicados a un contexto forense recibían el nombre de "controversias", mientras que aquellos que referían a un contexto deliberativo eran llamados "suasorias".

20 "Tyrannidis adfectatae damnatus torqueatur, ut conscios

Al analizar esta declamación, Quintiliano muestra la tendencia al discurso figurado entre los declamadores como una moda difícil de resistir. Afirma que ninguno de los que al declamar asumía la parte del padre logró contenerse ("nemo se tenuit") de usar el discurso figurado contra el hijo, sugiriendo que en la tortura el padre nombraría al hijo como cómplice (Quint., *Inst. or.*, 9.2.82)<sup>21</sup>. Quintiliano considera que se trata de una estrategia necia, porque si los jueces entendieran la figura, optarían por que él no fuese torturado o, aunque lo fuese, no le otorgarían credibilidad a su testimonio. Si la intención del padre fuese esta, sugerir que el hijo era cómplice —concluye el rétor—, habría que disimularla para que obtuviera éxito<sup>22</sup>. Destaca que sería posible justificar la oposición del padre, es decir, la demanda para ser torturado, por otros buenos motivos: por su deseo de que se mantenga la aplicación de la ley; o porque no quiera deberle nada a su acusador; o porque, en medio de la tortura pretenda demostrar que es inocente. Quintiliano afirma que si tuviera que escoger, esta última sería la mejor línea de argumentación (*Inst. or.*, 9.2.83).

No habría, pues, en este caso necesidad de introducir el discurso figurado, alegando explícitamente una cosa cuando se pretende otra, ya que se ofrecen buenas soluciones más simples y verosímiles. Lo que se aplica al ejemplo anterior vale también para el caso extremo de las declamaciones en que alguien demanda la propia muerte. Sería un error, afirma Quintiliano, incluso en una declamación, pensar que alguien pide la propia muerte, cuando no es esto lo que desea. Veamos el análisis de dicha situación y el ejemplo propuesto para ilustrarla:

En esta clase de controversias se da el error frecuente de pensar que algunos dicen una cosa y quieren otra diferente, principalmente en los temas en que alguien pide que le sea permitido morir, como en esta controversia: "Un hombre había dado muestras

indicet: accusator eius optet quod uolet. Patrem quidam damnauit, optat ne is torqueatur: pater ei contra dicit".

21 "Nemo se tenuit, agens pro patre, quin figuras in filium faceret, tamquam illum consciuum in tormentis nominaturus".

22 Quint., *Inst. or.*, 9.2.83: "dissimulet ergo ut efficiat".



de heroísmo en una oportunidad y en otra guerra pidió ser liberado del servicio militar en virtud de una ley que eximía a los quincuagenarios. Su hijo se opone; es obligado a ir al combate y deserta. El hijo, que se destacara con acciones heroicas en esa batalla, solicita (como recompensa) que se perdone la vida de su padre. El padre se opone”. No es que quiera morir, dicen los declamadores, sino tornar a su hijo objeto de odio (Quint., *Inst. or.*, 9.2.85)<sup>23</sup>.

Nuevamente Quintiliano rechaza el uso del discurso figurado en esta controversia, afirmando que los declamadores parecen tener tanto miedo como si fuesen ellos los que van a morir y no el personaje de la declamación. Argumenta que olvidan, además, numerosos ejemplos de suicidio, así como los motivos que un héroe y desertor puede tener para morir, pues en última instancia sería absurdo que alguien que quiere continuar viviendo pidiese la propia muerte (Quint., *Inst. or.*, 9.2.86-87). Al identificarse de forma indebida con sus personajes, los declamadores confunden niveles que deberían permanecer separados<sup>24</sup>. Si el contexto de la declamación remite a un ambiente heroico, la opción por la propia muerte es altamente verosímil.

Sin embargo, es posible que en algunas situaciones la demanda por parte del héroe de la propia muerte sea interpretada como un caso de discurso figurado, en que lo que se pretende es diferente de lo que se dice explícitamente. Me refiero a una de las *Declamationes minores*<sup>25</sup>, que presenta a un héroe que dice querer ser entregado a un enemigo para ser sacrificado. El tema de la declamación es presentado del siguiente modo:

- 23 “Est ille in hoc genere frequens error, ut putent aliquid quosdam dicere, aliud uelle, praecipue cum in themate est aliquem ut sibi mori liceat postulare, ut in illa controuersia: ‘Qui aliquando fortiter fecerat et alio bello petierat ut militia uacaret e lege, quod quinquagenarius esset, aduersante filio ire in aciem coactus deseruit. Filius qui fortiter eodem proelio fecerat, incolumitatem eius optat; contra dicit pater’. Non enim, inquit mori uult, sed inuidiam filio facere”.
- 24 Aquí es el propio rétor quien llama la atención para la doble enunciación característica de las declamaciones. Lo que no parece verosímil para la persona del declamador puede ser apropiado para el personaje que encarna.
- 25 Atribuidas a Quintiliano.

El tiranicida que quiere ser entregado: Había tiranos en dos ciudades vecinas. Como alguien matara al tirano en una de ellas, el tirano de la ciudad vecina pidió que se lo entregaran y amenazó con declarar la guerra si no lo hacían. El mismo (tiranicida) hace una propuesta para ser entregado (*Decl. min.*, 253)<sup>26</sup>.

En otro trabajo (Schwartz, 2016: 275-277) analizo más detenidamente aspectos de este texto, que me parece uno de los raros ejemplos de discurso figurado que abarca toda una declamación. El objetivo parece contrario a aquello que declara la letra del ejercicio. El héroe que propone su propio sacrificio para salvar a la ciudad, que acaba de librar de una tiranía, más allá de las apariencias de heroísmo desinteresado, parece colocar a la ciudad ante una situación inadmisibile: condenar cobardemente al héroe que la ha rescatado de la tiranía. De esta forma la serie de argumentos presentados por el personaje para justificar su sacrificio no dejan de mostrar la responsabilidad colectiva, ante una situación como la que se presenta<sup>27</sup>. Si después de librarse de una tiranía, gracias al tiranicida, aceptasen la propuesta de este y lo sacrificasen al tirano vecino, revelarían que no son dignos de la libertad conquistada, actuarían de modo cobarde y desagradecido ante quien ha arriesgado ya su vida por ellos. Reprocharles su anterior cobardía, como prueba de que no se rebelarán ante el tirano extranjero, aparece como un camino indirecto para despertar su orgullo e impulsarlos a la acción. Dice el tiranicida que pide para ser sacrificado:

Si la ciudad tuviera tantas fuerzas como para emprender una guerra y quebrar el ímpetu del tirano, no hubiésemos sido esclavos por tanto tiempo, no hubiera sido un único hombre el que mató al

- 26 “Tyrannicida uolens dedi: In duabus ciuitatibus uicinis tyranni erant. In altera cum quidam tyrannum occidisset, alter uicinae ciuitatis tyrannus petit eum in deditionem et bellum minatus est nisi darent. Fert ipse rogationem ut dedatur”.
- 27 El tema de esta declamación recuerda la propuesta de Pericles a la asamblea de Atenas: ser entregado a los lacedemonios, a cambio de la paz. Es mencionado por Pseudo Hermógenes como un ejemplo de controversia figurada. Véase Hermog., *Inv.*, 204-207.



más cruel de los tiranos, gracias a una estratagema (Quint., *Decl. min.*, 253.3)<sup>28</sup>.

Volvamos ahora al análisis de Quintiliano. A pesar de sus críticas al uso innecesario del discurso figurado, cuando este responde a una simple moda o a una pretensión vana de demostrar habilidad oratoria, escogiendo un camino aparentemente más difícil (Quint., *Decl. min.*, 253.19), cita ejemplos de controversias en que la necesidad del discurso figurado se impone, a partir de las especificaciones delimitadas por el propio tema. Quintiliano ofrece un ejemplo y su justificación:

Sin embargo, no niego que haya controversias figuradas, como es esta: “Un acusado de parricidio que había matado a su hermano parecía que habría de ser condenado: su padre da testimonio a su favor, diciendo que él había actuado obedeciendo sus órdenes; una vez absuelto lo deshereda” (Quint., *Inst. or.*, 9.2.88)<sup>29</sup>.

En efecto, parece claro que el padre quiere salvar a su hijo de la pena capital, pero no lo considera libre de culpa. No puede pronunciarse directamente contra él, porque ha dado testimonio eximiendo al hijo de responsabilidad en el crimen, y si dijera algo al respecto entraría en contradicción (Quint., *Inst. or.*, 9.2.88)<sup>30</sup>. El acto de desheredarlo aparece como un discurso figurado, una forma de insinuar que el hijo era, a pesar de todo, culpable. El declamador que asuma la defensa de la posición del padre se ve, pues, en la difícil tarea de justificar la decisión, sin explicitar la responsabilidad del hijo en la muerte de su hermano.

28 “Si tantas vires haberet ciuitas ut bella suscipere, ut frangere impetus tyranni posset, non tam diu seruissimus, non illum cruentissimum dominum unus ex insidiis occidisset”.

29 “Non tamen nego esse controversias huius modi figuratas, ut est illa: ‘Reus parricidii quod fratrem occidisset damnatum iri uidebatur; pater pro testimonio dixit eum se iubente fecisse; absolutum abdicat’”.

30 “Nam neque in totum filio parcat, nec quod priore iudicio adfirmavit mutare palam potest, et, ut non durat ultra poenam abdicationis, ita abdicat tamen”.

Si en esta controversia es el tema el que lleva a la necesidad del discurso figurado, otras veces es la propia ley aludida en el ejercicio (Quint., *Inst. or.*, 9.2.67), la que impide la expresión directa, obligando a recurrir a una forma de insinuación, que puede ser fácilmente descubierta tanto por el destinatario ficcional del discurso como por el público de la declamación. Así, en el breve extracto de una declamación de Séneca el Viejo tenemos el siguiente ejemplo de un tirano, que se presenta como candidato después de una amnistía:

Un tirano renunció al poder amparándose en una amnistía según la cual quien le recriminara la tiranía sería castigado con la muerte. Se presentó a una magistratura y otro candidato habló en contra de él (Sen., *Contr.*, 5.8)<sup>31</sup>.

Su discurso comienza de esta forma: “Como candidato prometo que en el año que ejerza mi cargo ninguna mujer será violada, nadie será asesinado, ningún templo saqueado” (Sen., *Contr.*, 5.8)<sup>32</sup>.

La prohibición de denunciar hechos del pasado es respetada, pero mediante el procedimiento de prometer lo que no hará el candidato pone de relieve, sin mencionarlo explícitamente, lo que su oponente ha hecho cuando era tirano.

Quintiliano también recomienda este procedimiento de la insinuación cuando, en un juicio real, no tenemos pruebas, pero queremos atacar a nuestro adversario. En la medida en que no denunciamos explícitamente, tampoco podemos ser rebatidos. El discurso figurado funciona como un arma que, al no poder ser detectada, tampoco puede ser combatida. Veamos la forma en que plantea esta estrategia:

Algunas cosas que no pueden probarse, es mejor que sean diseminadas a través de una figura. Pues

31 “Tyrannus dominationem sub abolitione deposuit, ut, si quis obieisset tyrannidem, capite puniretur. Petit magistratum; competitor contradicit”.

32 “Candidatus <pro> anno meo spondeo: nulla rapietur, nullus occidetur, nullum spoliabitur templum”. Traducción de Adiego Lajara (2005: 334-335).



a veces este dardo oculto queda adherido, y, por el hecho mismo de que no aparece, no puede ser extraído; pero si alguien dijera lo mismo abiertamente, sería posible la defensa y habría que presentar pruebas (Quint., *Inst. or.*, 9.2.75)<sup>33</sup>.

La analogía con un proyectil invisible, y tanto más actuante por el hecho de serlo, expresa el objetivo ideal de aquel que emplea el discurso figurado: obtener un efecto en el público previsto para el discurso, sin que la defensa sea posible, en la medida en que el ataque no es explícito.

#### 4. Discurso figurado en la escuela y en otros contextos

Los riesgos de hacer uso del discurso figurado ante una persona poderosa y ser descubierto son también objeto de reflexión por parte de los rétores. La primera suasoria de Séneca el Viejo ofrece un ejemplo interesante del análisis de estrategias que incluyen el uso del discurso figurado ante un rey o un tirano. En ella se nos presenta a Alejandro Magno, que debe deliberar si surcar o no el Océano (Sen., *Suas.*, 1)<sup>34</sup>, visto entonces como límite del mundo conocido. La idea de que el Océano impone un límite natural a las posibilidades humanas se coloca como problema que debe enfrentar un hombre que representa el poder humano en grado superlativo. Al pretender atravesar el Océano, Alejandro violaría los límites naturales por atreverse a una acción insensata, que supera las posibilidades humanas. Así, los testimonios aportados por Séneca son unánimes en la tentativa de disuadir al soberano.

En la visión del rétor Cestio Pío<sup>35</sup> la ambición sobrehumana que revela el proyecto de atravesar el Océano denuncia las características de un tirano<sup>36</sup>.

33 "Quaedam etiam quae probare non possis figura potius spargenda sunt. Haeret enim nonnumquam telum illud occultum, et hoc ipso quod non apparet eximi non potest; at si idem dicas palam, et defenditur et probandum est".

34 "Deliberat Alexander, an Oceanum naviget".

35 Traté de este personaje en un artículo de reciente publicación (Schwartz, 2015).

36 Véase especialmente Sen., *Suas.*, 1.5 (traducido más abajo): "ipsa suasoria insolentiam eius coarguit; orbis illum suus non capit". El abordaje del rétor Albucio Silo también sugería la

Se trata entonces de considerar cómo dirigirse a un personaje de esta condición. Las reflexiones de Cestio en esta suasoria revelan interesantes puntos de contacto con los comentarios de Quintiliano sobre el discurso figurado y su uso en las escuelas de retórica. Me detendré en la *diuisio*<sup>37</sup> de la suasoria propuesta por Cestio. Este destaca en primer lugar la condición regia del personaje a quien se pretende aconsejar y ciertas potenciales dificultades de ejercer la persuasión, que derivan de ello. Cestio discute entonces sobre cómo debe aconsejarse a un rey:

Decía Cestio que esta clase de suasorias debía declamarse de forma diferente, ya que se trataba más de adular que de persuadir. Que no había que expresar la propia opinión del mismo modo en una ciudad libre que ante reyes, y que a estos, aun cuando se trate de consejos que los beneficien, hay que persuadirlos de un modo que los deleite. [Agregó] que aun entre los propios reyes había diferencias, que algunos toleraban menos la verdad, y otros más. Es sabido que Alejandro se ubica entre los más soberbios, con una vanidad que supera la medida de un espíritu mortal. Sin entrar en otros argumentos, la propia suasoria demuestra su arrogancia: él no cabe en un mundo que le pertenece. Por eso, decía [Cestio] que no había que decirle nada al rey, a no ser con el mayor de los respetos, para que no ocurriera lo mismo que le ocurrió a su preceptor, primo de Aristóteles<sup>38</sup>, a quien mató por haber proferido un gracejo de inoportuna franqueza (Sen., *Suas.*, 1.5)<sup>39</sup>.

arrogancia del rey. Véase *Suas.*, 1.3: "O quantum magnitudo tua rerum quoque naturam supergressa est: Alexander orbis magnus est, Alexandro orbis angustus est".

37 Término técnico utilizado en el ámbito retórico escolar, que refiere al análisis de los argumentos a ser presentados en una declamación. Véase Bardon (1940: 68 y ss.), Bonner (1949: 56-57) y Fairweather (1981: 152-155).

38 Véase Sen., *Suas.*, 1.5: Sin embargo, la víctima de un episodio de características semejantes no sería Calístenes, el primo de Aristóteles, sino Clito, amigo de Alejandro. Véase Curtius Rufus, 8.1.45 y Plut., *Alex.*, 50-51.

39 "Aiebat Cestius hoc genus suasoriarum aliter declamandum, <cum magis adulandum> esset quam suadendum. Non eodem modo in libera ciuitate dicendam sententiam quo apud reges, quibus etiam quae prosunt ita tamen, ut

Desde el comienzo de la *diuisio* Cestio llama la atención sobre el carácter peculiar de una suasoria en que se aconseja a un tirano. La observación es, en efecto, pertinente, pues, a diferencia del contexto usual en el género deliberativo, en que se trata de persuadir a iguales, aquí la condición social del oyente, muy superior a la de quien pretende aconsejar, determina en buena medida las características del discurso<sup>40</sup>. Al testimoniar una herida de Alejandro, el imprudente preceptor, referido en la narrativa de Cestio Pío, se habría declarado sorprendido por el hecho de que del rey, quien se jactaba de su naturaleza divina, manara sangre y no icor, el fluido que corre por las venas de los dioses (Sen., *Suas.*, 1.5)<sup>41</sup>. Cestio destaca que Alejandro vengó con su propia lanza esta broma (Sen., *Suas.*, 1.5)<sup>42</sup>.

Al calificar la manifestación del personaje como una broma (*urbanitas*), el episodio analizado es explícitamente vinculado al campo semántico del humor. La referencia previa en el mismo texto a un *gracejo de inoportuna franqueza* (“sales intempestive liberos”) como explicación o causa de que el rey lo hubiera matado, confirma esta atribución<sup>43</sup>.

El episodio se presenta como un ejemplo de las graves consecuencias que se siguen al uso inapropiado de los recursos humorísticos. En la continuación de la narrativa atribuida a Cestio se citan otros dos ejemplos del potencial riesgo de estas bromas

delectent, suadenda sunt. Et inter reges ipsos esse discrimen: quosdam minus aut magis ueritatem pati; Alexandrum ex iis esse, quos superbissimos et supra mortalis animi modum inflatos accepimus. Denique, ut alia dimittantur argumenta, ipsa suasoria insolentiam eius coarguit: orbis illum suus non capit. Itaque nihil dicendum aiebat nisi cum summa ueneratione regis, ne accideret idem quod praepceptori eius, amitino Aristotelis, accidit, quem occidit propter intempestiue liberos sales”.

40 En Roma, sin embargo, a partir del establecimiento del principado, una oratoria cuyo objetivo es aconsejar al príncipe encuentra su lugar. Véase por ejemplo, Tac., *Dial.*, 7.1, que nos habla de la importancia atribuida a discursos en defensa de procuradores o libertos, realizada ante el príncipe.

41 El pasaje remite a un verso de la *Iliada*. Véase Hom., *I.*, 5.340.

42 “Ille se ab hac urbanitate lancea uindicauit”.

43 Ambos términos, *sales* y *urbanitas*, son usuales en todas las reflexiones de autores latinos sobre el humor. Véase especialmente Cic., *De orat.*, 2.216-291 y Quint., *Inst. or.*, 6.3.

mal encubiertas. En la primera de ellas se alude a una carta de Casio a Cicerón, en que se habla de la necedad del joven Pompeyo, motivo de burlas por parte de ambos (Sen., *Suas.*, 1.5)<sup>44</sup>, y de la posibilidad de que este vengase la ofensa con la espada (Sen., *Suas.*, 1.5)<sup>45</sup>. Por ello Cestio recomienda prudencia en el uso de estos recursos ante personajes poderosos. Cuando la intención oculta tras el elogio aparente es descubierta, la víctima del discurso figurado puede vengarse de quienes se burlaron de él, como habría ocurrido en un episodio en que los atenienses hicieron uso de este procedimiento para denigrar al arrogante triunviro Marco Antonio:

Ante cualquier rey hay que evitar bromas como esta. Por eso añadía [Cestio] que ante Alejandro convenía expresar la opinión, de modo que su espíritu se suavizase gracias a una abundante adulación, sin dejar de conservar, sin embargo, cierta moderación, de modo que pareciera veneración y no burla, y que no pasara lo que les pasó a los atenienses, cuando sus lisonjas públicas no sólo fueron descubiertas sino también castigadas (Sen., *Suas.*, 1.6)<sup>46</sup>.

A continuación, en el discurso atribuido a Cestio, vertido como discurso indirecto, se narran las peripecias de un peculiar embate discursivo entre el poderoso triunviro y el pueblo anónimo de Atenas, que está obligado a rendirle homenajes a quien considera un ridículo pedante. Tras elogios aparentes los atenienses ríen de la arrogancia de Antonio, que pretendía ser llamado *Liber*<sup>47</sup>, pero el triunviro descubre la ofensa oculta en el aparente elogio y encuentra una forma de vengarse del insulto,

44 “Multum iocatur de stultitia Cn. Pompei adulescentis”.

45 Se refiere a Cic., *Ad fam.*, 15.19.4.

46 “In omnibus regibus haec urbanitas extimescenda est. Aiebat itaque apud Alexandrum esse dicendam sententiam, ut multa adulatione animus eius permulceretur, seruandum tamen aliquem modum, ne non ueneratio uideretur sed irrisio et accideret tale aliquid, quale accidit Atheniensibus, cum publicae eorum blanditiae non tantum deprehensae sed castigatae sunt”.

47 Uno de los nombres asociados al dios Baco. La afición por el vino de Marco Antonio era proverbial.



imponiendo una pesada multa a los atenienses (Sen., *Suas.*, 1.6-8).

En su análisis de las condiciones de uso del discurso figurado, Quintiliano, que se muestra escéptico ante las posibilidades de uso del recurso en la esfera judicial, admite, sin embargo, que existe un tipo de situación semejante a la de hablar contra los tiranos en la escuela: “Los asuntos reales nunca tuvieron hasta ahora tal necesidad de silencio, sino otra, semejante a esta, pero mucho más difícil de realizar, cuando se oponen [a nosotros] personajes poderosos, sin cuya crítica no puede sostenerse la causa” (Quint., *Inst. or.*, 9.2.68)<sup>48</sup>.

La necesidad de moderación en el uso del recurso atiende exactamente a la necesidad apuntada en el análisis de Cestio: que el empleo de la figura no sea evidente, para que no se pierda su eficacia: “Por tal motivo esto debe hacerse con bastante moderación y circunspección, ya que no importa de qué modo ofendes, y una figura descubierta pierde aquello mismo que la convierte en figura” (Quint., *Inst. or.*, 9.2.69)<sup>49</sup>.

## Conclusiones

Bajo la denominación de “discurso figurado” y “figura” se reúnen fenómenos de naturaleza diversa. En algunos casos se trata de ocultar la intención ante el receptor del discurso, para que el trabajo de persuasión ocurra inadvertidamente. En otros casos, se trata de eludir la inconveniencia de una expresión directa y desagradable, por medio de una especie de rodeo, que preserve al orador de una actitud que puede ser vista como inconveniente, sin evitar que su intención discursiva sea descubier-

ta. Finalmente, y especialmente en los contextos declamatorios, el uso del discurso figurado puede asemejarse a un *tour de force*, en que el declamador hace gala de su habilidad oratoria optando por una forma indirecta de persuadir, aparentemente más difícil (Desbordes, 1993: 81).

A pesar de esta posibilidad de un uso meramente ornamental, virtuosista o gratuito del discurso figurado, se nota en los textos que tratan sobre declamación una preocupación por aproximar ambos mundos: el de la retórica institucional real, forense y deliberativa, y el ámbito de la retórica escolar. Así, la prudencia requerida por Cestio y por Quintiliano en el uso del discurso figurado en las declamaciones se justifica por medio de ejemplos y análisis que no se reducen a ese mundo artificial, y que incorporan al estudio del mismo, contextos discursivos propios de la retórica institucional.

48 “Vera negotia numquam adhuc habuerunt hanc silentii necessitatem, sed aliam huic similem uerum multo ad agendum difficiliorem, cum personae potentes obstant, sine quarum reprehensione teneri causa non possit”.

49 “Ideoque hoc parcius et circumspectius faciendum est, quia nihil interest quo modo offendas, et aperta figura perdit hoc ipsum quod figura est”.



## Bibliografía

- ASCANI, A. (2006). *De sermone figurato quaestio rhetorica per un'ipotesi di pragmatica linguistica antica* (tesis doctoral inédita). Universidad Libre de Ámsterdam, Países Bajos. Recuperado el 10 de octubre de 2017.
- BARDON, H. (1940). *Le vocabulaire de la Critique Littéraire chez Sénèque le Rhéteur*. París : Les Belles Lettres.
- BERTI, E. (2007). *Scholastichorum studia. Seneca il Vecchio e la cultura retorica e letteraria della prima età imperiale*. Pisa: Giardini.
- BONNER, S. F. (1949). *Roman Declamation in the Late Republic and Early Empire*. Liverpool: Liverpool University Press.
- CICÉRON, M. T. (1968). *De l'orateur. Livre deuxième*. (Ed. y trad. de E. Courbaud). París: Les Belles Lettres.
- CICERO, M. T. (1977). *Epistulae ad familiares*. Vol. 2. (Ed. de D. R. Shackleton Bailey). London / New York: Cambridge University Press.
- DÉMÉTRIUS. (1993). *Du style*. (Ed. y trad. de P. Chiron). París: Les Belles Lettres.
- DESBORDES, F. (1993). Le texte caché: problèmes figurés dans la déclamation latine. *Revue des Études Latines*, 71: 73-86.
- FAIRWEATHER, J. (1981). *Seneca the Elder*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FRANCHET D'ESPERÈY, S. (2016). "La controverfia figurata chez Quintilien (*Inst. or.*, 9.2. 65-99). Quelle figure pour quel plaisir?". En M. T. DINTER, Ch. GUÉRIN y M. MARTINHO (eds.). *Reading Roman Declamation* (pp. 51-90). Berlín / Boston: De Gruyter.
- JUVÉNAL. (1974). *Satires*. (Ed. y trad. de P. Labriolle y F. Villeneuve). París: Les Belles Lettres.
- JUVENAL-PERSIO. (1981). *Sátiras*. (Intr., trad. y notas de M. Balasch). Madrid: Gredos.
- PERNOT, L. (2007). "Il non detto della declamazione greco-romana discorso figurato, sottintesi e allusioni politiche". En L. CALBOLI MONTEFUSCO (ed.). *Papers on Rhetoric VIII. Declamation* (pp. 209-234). Roma: Herder.
- PÉTRONE. (1950). *Le Satiricon*. (Ed. y trad. A. Ernout). París: Les Belles Lettres.
- QUINTILIAN. (2006). *The Lesser Declamations*. Vol. 1. (Ed. de D. R. Shackleton Bailey). London: Harvard University Press.
- QUINTILIEN. (1977). *Institution Oratoire*. Tome IV. (Ed. y trad. de J. Cousin). París: Les Belles Lettres.
- QUINTILIEN. (1978). *Quintilien. Institution Oratoire*. Tome V. (Ed. y trad. de J. Cousin). París: Les Belles Lettres.
- RABE, H. (ed.) y G. A. KENNEDY (trad.) (2005). *Invention and Method: Two Rhetorical Treatises from the Hermogenic Corpus*. Atlanta: Society of Biblical Literature.
- SCHWARTZ, P. (2015). "Forensic intrusion into the Schools of Rhetoric: A reading of Cassius Severus'Attack on Cestius Pius". En E. AMATO, F. CITTI y B. HUELSENBECK, (eds.). *Law and Ethics in Greek and Roman Declamation* (pp. 63-74). Berlín: De Gruyter.
- SCHWARTZ, P. (2016). "Tyrans et tyrannicides dans les Petites déclamations". En M. T. DINTER, Ch. GUÉRIN y M. MARTINHO (eds.). *Reading Roman Declamation* (pp. 267-278). Berlín / Boston: De Gruyter.
- SENECA MAIOR, L. ANNAEUS. (1989). *Oratorum et rhetorum sententiae, diuisiones, colores*. (ed. de Hrsg. von L. Håkanson). Leipzig: Teubner.
- SÉNECA EL VIEJO. (2005). *Controversias*. Libros I-V. (Intr., trad. y notas de I. J. Adiego Laraja, E. Artigas Álvarez y A. de Riquer Permaner). Madrid: Gredos.
- SILK, M. S. (ed.) (2004). *Homer. Iliad*. New York: Cambridge University Press.
- TACITUS. (2001). *Dialogus de oratoribus*. (Ed. de R. Mayer). New York: Cambridge University Press.
- TOBBACCO, R. (1985). *Il tiranno nelle declamazioni di scuola in lingua latina*. Turín: Accademia delle Scienze.
- TOMASSI, G. (2015). "Tyrans and Tyrannicides: Between Literary Creation and Contemporary Reality in Greek Declamation". En E. AMATO, F. CITTI y B. HUELSENBECK (eds.). *Law and Ethics in Greek and Roman Declamation* (pp. 249-268). Berlín: De Gruyter.

